

**Acta 45-2017. Período 2016-2020**

**Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO, DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:**

**Presidente Municipal**

José Ángel Acon Wong

**Vicepresidenta Municipal**

Gricelda Vargas Segura

**Regidores Propietarios**

Luis Roberto Cerdas Jiménez

Irene Bolívar Jiménez

Manuel Briceño Saborío

**Regidores Suplentes**

Ana Maricel Brenes Quesada

Gerardo Alvarado Arce

Juan Gabriel Paniagua Espinoza

Eliécer Delgado Salguera

Milagros Pérez Jarquin

**Síndicos Propietarios**

Debbie Phillips Álvarez

Evelio Ramos Chacon

Victoria Ulate Briceño

Ana Miranda Miranda

Macario Montes Carrillo

**Síndicos Suplentes**

Jenny Delgado Bermúdez

German Bermúdez Chacón

Heiner López Chavarría

**Regidores y Síndicos Ausentes**

**Alcalde Municipal**

Luis Fernando Mendoza Jiménez

**Secretaria a.i Municipal**

Laura Salmerón Garro

**Acta 45-2017. Período 2016-2020**

**Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

**Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:**

**ARTÍCULO II.**

Audiencias

**ARTÍCULO III.**

Aprobación de Actas

**ARTÍCULO IV.**

Correspondencia Recibida

**ARTÍCULO V.**

Correspondencia Enviada

**ARTÍCULO VI.**

Informe del Alcalde y Otros Informes

**ARTÍCULO VII.**

Asuntos Varios

**ARTÍCULO VIII.**

Mociones y Acuerdos

**ARTICULO II. Audiencias**

**INCISO 1: Cindy Briceño López.**

**Cindy Cedeño,** Venimos en representación de Javilla pero no Javilla centro sino lo que queda localizado del antiguo Almacén Constela 1 kilómetro hacia el este, son 12 familias las que habitan, desde el año 2014, tenemos un faltante de agua que fue le verano más fuerte que hubo, todas las familias se han abastecido de lo que son los pozos artesanales, varios pozos se secaron y los que quedan tienen el nivel del agua muy bajo, nosotros recurrimos aquí a la Municipalidad en ese tiempo estaba don Lizanías, él nos envió al AyA porque nos hizo saber que ellos aquí no tenían que ver con ese problema del agua, en el AyA don Jorge nos envió a que fuéramos a las ASADAS rurales que quedan en Liberia, fuimos tampoco nos atendieron, nos dijeron que ellos no veían eso, ya como última solución teníamos que ir a lo que era el Comité de agua de Javilla, desde el 2014 el encargado es don Abel Quirós, nosotros le hicimos saber el problema, él nos dijo que sí, que nos iban a ayudar que por lo menos se tardan unos 6 meses, por el momento cada familia tiene que hacerse responsable de comprar un tanque de agua, en la familia de nosotros como somos de pocos recursos hicimos una carta al Ministerio de Salud y ellos nos prestaron un tanque porque dijeron que en conjunto con el AyA nos iban a estar suministrando el agua potable en un camión cisterna desde el 2014 lo estamos esperando porque nunca llego, pasaron 2 años y el señor decía que el otro año, el otro año; a finales de noviembre del año pasado volvimos a hablar con él porque hemos pedidos que se reúnan los del comité de agua de Javilla, los respónsables con la comunidad de vecinos de nosotros y nunca nos han indicado nada al respecto, tampoco nos han llamado a reuniones, él lo que nos dijo en diciembre del año pasado fue que él había enviado una carta a la Municipalidad pidiendo ayuda para lo que son mangueras, en enero pedí una audiencia con el señor Alcalde pero él no nos pudo atender sino la señora Vicealcaldesa nos atendió y nosotros le contamos el problema y ella nos dijo que ellos no tenían ningún conocimiento del problema del agua en esa zona. Yo sé que ustedes están empezando con la administración van a cumplir un año tal vez no está al tanto de esta situación pero yo me pregunto si el comité de javilla son 4 años de que ya el señor Abel tiene conocimiento con todo este problema porque ¿porque él no ha venido a la Municipalidad? Yo siento que él nos está engañando porque él dijo que había mandado cartas aquí, nosotros vinimos a hablar con la vicealcaldesa y dicen que ellos no tienen conocimiento con ese problema, tienen el conocimiento de otros problemas de agua en otros lugares pero que en Javilla, lo que queremos saber es porque lo menos nos den una ayuda o que nos orienten a donde es que tenemos que ir a buscar ayuda porque nos mandan a todos lados ya estamos cansados. Este año ya los pozos se están secando, en el caso donde vive mi abuelita una

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

adulta mayor de 77 años a ella el año pasado fue operada de la rodilla y tiene una hija que tiene 19 años de estar en cama y la alimentan por sonda, como ustedes saben la sonda todo es líquido y mi tía va donde un vecino que desde el 2014 les regala agua porque de otra manera no hubiera agua de dónde agarrar, mi abuela en este momento tiene agua porque un vecino le regala agua de un lugar que es agua salada y ustedes conciencia que de esa agua no se puede tomar, ustedes tienen que ser conscientes de que la persona que está en el Comité de Javilla desde el 2014, no ha hecho nada y si el en verdad no sirve porque siento que no se está preocupando que mejor lo quiten y nombren a otra persona que de verdad esté interesado en brindarle la solución al pueblo porque son 4 años que estamos esperando, él trabaja en Taboga y lo que dice es que esta en zafra que esperen que termine zafra, pero el agua es un recurso para todo ser humano nosotros no podemos estar esperando que él diga que termina la zafra está bien él trabaja, eso se entiende pero nosotros no podemos estar esperando todos los años que él nos diga y ya hemos esperado demasiado y hasta el momento como es posible que ni la regidora de Javilla que es la que se encarga de traer los problemas aquí a la Municipalidad ella sepa nada porque ella misma me dijo yo no sé nada de este problema a mí no me han dicho nada, entonces siento como es un lugarcito ahí entonces lo tienen abandonado, eso es lo que nosotros venimos aquí porque varios vecinos por motivo de trabajo o de otras circunstancias no pidieron estar aquí presentes pero yo le entregue un documento a la secretaria ahí vienen firmas y viene la firma y cedula de mi tía que ella es discapacitada. El año pasado varios miembros de ustedes fueron allá a visitarnos y así como me gustaría que ese día fueron a ese lugar que por lo menos se den una vuelta por allá y vean como está la situación, como le dije yo no vivo en Javilla vengo en representación de ellas y de unos vecinos porque donde mi abuelita vive ella es la última casa entonces como ella vive muy largo, y nosotros nos hemos unidos a ver en que realidad nos pueden ayudar porque es un problema que estamos sufriendo, por lo menos en mi casa abro el tubo aunque sea agua con arsénico pero tengo, pero ellos no tienen como abrir el tubo, espero nos puedan ayudar.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal,** Quisiera ser un comentario y también una propuesta con respecto a este tema, efectivamente hasta este momento nos enteramos de la situación de la dificultad de agua en ese sector de Javilla, ya tenemos conocimiento de déficit de agua en el distrito Palmira que ya se resolvió, en la zona de Porozal que también ya se resolvió relativamente, en la zona de Hotel-La Libertad que yo no sé si están peor que ustedes, lo que le quiero decir en el tema de Hotel no llega agua porque los pozos se secaron pero además Hotel fue la comunidad con mayor contenido de arsénico de Costa Rica, bebedero serios problemas de agua ya lo resolvieron lo que pasa es que ahora los recibos le llegan de 40- 30- 70 mil colones porque le colocaron una planta potabilizadora entonces eso cuesta, pero entonces en buena hora que nos informan, es decir las comunidades tienen que informar, porque nosotros nos damos cuenta de algunas dificultades, es decir ninguno de nosotros vive en la zona de ustedes y si no les llega agua yo no puedo adivinar si les llega agua o no, en buena que nos informan de esta situación, quisiera contarles que es una situación que tenemos a nivel de cantón Cañas centro por ejemplo tuvo un año y medio con problemas serios de agua y para eso ya hay un proyecto que se pretende traer agua en embalses de Sandillal. Para que se vayan informadas quiero indicarles que Javilla centro también tenía problemas de agua y no lo ha podido resolver en su totalidad, antes de nosotros llegar a esta Municipalidad y durante mi gestión como diputado, nosotros logramos un aporte de Acueductos y Alcantarillados alrededor de ₡10.000.000 (diez millones de colones), para traer el agua de una fuente que había cerca de Javilla y se logró resolver temporalmente el tema del agua de Javilla centro sin embargo con el tiempo los pozos comienzan a secarse y comienza un déficit de agua; ahora la Municipalidad he estado ayudando a Javilla centro en la instalación de una tubería de otra fuente que se consiguió alrededor de 4-5 kilómetros y ahí tuvimos que sacar el back hope y trabajar muchos meses y todavía nos hace falta el paso por un río, ahí están se consiguió tubería y se está pendiente con todo el tema de la interconexión, digamos que Javilla centro ya está como prácticamente resolviendo su problema

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

de agua. Con esto no quiero justificarlos a ellos de que porque no le han suministrado agua a ustedes lo que les estoy es contando lo que se está haciendo para que ustedes puedan tener información de la problemática del agua en Javilla y en todo el cantón, esto va para los concejos de distrito, nosotros cuando entramos en esta administración planteamos una nueva forma de trabajar y lo que les manifestamos a los Concejos de Distrito y a los Síndicos fue que vamos a estar realizando en cada una de las comunidades o por lo menos en las cabeceras de distrito unas reuniones que les llamamos Alcaldías rodantes en donde se presenta el Alcalde con un grupo de funcionarios a escuchar la problemática de la comunidad, una vez que escuchamos la problemática les dijimos que nos hicieran el listado de proyectos del Distrito pero que además ese listado le pusieran orden cual es el primero, segundo tercero y así sucesivamente y entonces empezar a priorizar los proyectos ¿que nos ha estado sucediendo? Es que las comunidades nos manda sus proyectos pero muy pocas no piden plata para el tema del agua y ya regañamos a la gente del Hotel y la Libertad porque les indicamos que realizaremos una reserva presupuestaria y que ese dinero sea distribuido entre los proyectos y no incluyeron el dinero para el agua, ahí es donde hay problemas, Javilla es una comunidad que pertenece a Cañas, para el Concejo Distrito de Cañas la incorporación de recursos para resolver o subsanar el tema del agua, es un tema de ASADA, de Acueductos pero nosotros la Municipalidad podemos contribuir pero la responsabilidad no es la Municipalidad, es la comunidad, después la ASADA, luego Acueductos y por último la Municipalidad, estamos tratando de decirle lo que está pasando y lo que podemos hacer. Nos comprometemos con mucho gusto con don Pablo Guevara que es el vice alcalde y que él tiene gran conocimiento del todo el tema del agua, poder establecer, citar, convocar a una reunión de ustedes o representación del barrio con la ASADA de Javilla y entonces comenzar a conversar y podríamos llevar al representante de Acueductos de Cañas y la Municipalidad y entre todos comenzar a ver de qué manera podemos nosotros llevar la tubería desde Javilla si ellos están dispuestos, tampoco es que nosotros podemos obligarlos porque son una ASADA para entonces ver la posibilidad buscar la vía donde por ejemplo pudiéramos nosotros pasar la tubería, nos podemos comprometer a reunirnos con presencia Municipal y empezar a buscar al solución, tengan plena seguridad y ahora que la escuche hablando con la voz entre quebrada todo eso a nosotros nos llega nosotros no somos insensibles por supuesto que es un problema que tenemos que resolver y que ustedes están sufriendo pero de algún tenemos que iniciar entonces nosotros nos estamos comprometiendo a eso, esta semana no podemos ya que estamos con el teme de la organización de las fiestas pero la próxima semana ya podríamos nosotros estar convocando a la ASADA de Javilla y entonces iniciar, podríamos tener una opción b que sería el plan de buscar la posibilidad de perorar otro pozo o hacer una exploración en alguna parte cercano al lugar para ver la posibilidad de alguna fuente de agua y entonces pensar en que tal vez con esfuerzos de la comunidad y de la Municipalidad podríamos hacer otro pozo poner una bomba y darles agua a ustedes que ya tienen toda la tubería interna; planteo esas situaciones, sentimos como ustedes la necesidad, el deseo y la dificultad que están ustedes sufriendo y que queremos intervenir en ese caso, no quisiera hablar sin el permiso de la señora Regidora de esta Municipalidad que vive en la comunidad de Javilla, doña Annia es una profesora que sale de las 6 y 15 de la mañana de Javilla y regresa hasta que termine la sesión 7-8 de la noche, también tiene familias, hogar ha sido por mucho tiempo jefa de hogar y ha sido además muy preocupada, el tema de doña Annia es un tema de su especialidad, su ámbito de trabajo es la educación y el tema de la discapacidad no significa que le esté zafando el hombro al tema del agua pero de la misma manera no puede ser uno como adivino para saber toda la problemática que tiene todo el cantón pero sí que se lleven la manifestación del alcalde y de los Vicealcaldes y si el Concejo Municipal quiere manifestarlo de que con gusto le vamos a tratar de buscarle una solución al problema de ustedes.

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Annia.

**Regidora Suplente Annia Maricel Brenes,** En algún momento que Leidy contacto a Cindy conmigo hemos estado conversando, igual mi preocupación porque hay personas con discapacidad me lo dijo ella y me lo han dicho otras personas de la misma comunidad por ahí cercana pero al conversar con la ASADA de allá no tienen un horario establecido ellos en si para lo que son las reuniones entonces en algún momento lo que expresaban era que no habían podido solucionar todavía lo de Javilla porque en algún momento se hizo el cambio de tubería y se le metió aire a la tubería entonces estuvo como una semana que Javilla estuvo sin agua por ese cambio de tubería, entonces ellos están esperando solucionar el problema de Javilla porque tuvieron que conectarse, están esperando a que solucionen lo de ellos para poder colaborar pero lo que yo tengo entendido es que si tienen la mejor disposición solo que ya son 4 años solo que no sabía que desde el 2014 estaban en tiempo de espera pero si hemos conversado en cuanto a eso, yo se lo había comentado a Cindy.

**Presidente Municipal,** Nosotros definitivamente igual no teníamos conocimiento de la situación que están pasando ustedes si nos parece que tenemos que trabajar juntos, no solamente la Municipalidad porque no es quien le compete llevar a cabo eso sino que le corresponde a Acueductos y Alcantarillados junto con la Asociación de aguas del lugar que corresponda pero igual nosotros estamos dispuestos a apoyar y trabajar de la mano con ustedes para buscar la manera de solucionar el problema, lo que hay que empezar es con esa reunión que dijo el señor alcalde que posiblemente para la próxima semana, para empezar a convocar a la gente, hay que organizarse y entonces lo primero que van a hacer es convocar a la ASADA y ahí reunirnos todos con la ASADA de lo contrario no logramos hacerlo, espero en los próximos días logremos hacer algo por esa comunidad.

#### **INCISO 2: Abdel Caravaca Villegas.**

**Abdel Caravaca,** Anteriormente le hice llegar al señor alcalde una nota sobre la no afectación del impuesto que aquí en el oficio que lo recibí bajo protesta, Luis Fernando yo creo que era usted que me tenía que contestar, no enviar un oficio que hizo Rocío donde me detalla muchos puntos de la ley de bienes inmuebles la cual tengo muy clara como se lo puse en el oficio que hice llegar sin embargo ella dice que yo digo exoneración y es la no afectación eso estoy de acuerdo porque la ley lo dice pero digo exoneración porque a veces los mismos funcionarios municipales que es la no afectación del impuesto sobre bienes inmuebles, sin embargo vengo a pedirles de todo corazón que se me haga esa no afectación del impuesto porque ya les adjunte suficiente jurisprudencia al tema incluso dentro del principio de anualidad, incluso este oficio que don Luis Fernando me manda es un oficio que más bien la persona que lo hace “se hecha la soga al cuello” porque ella pone aquí en la anualidad del impuesto dice “se calcula del primero de enero al 31 de diciembre” así lo dice la ley y aquí hay varios abogados que lo conocen entonces si el impuesto se calcula del 1 de enero al 31 de diciembre como es posible que después me dicen a mí en este oficio que yo dejo al descubierto del 1 de enero al 2 de febrero eso es ilógico, creo que la jurisprudencia que les adjunte del Ministerio de Hacienda y de la Procuraduría General de la Republica están más que claras, no sé por qué se le ha dado tanta larga si yo tengo más de 20 años exonerando el impuesto sobre bienes inmuebles y ahora que me salgan con que tengo que presentar una certificación histórica si yo no les debo nada a la Municipalidad de aquí para atrás incluso estamos en un chat todos los directores tributarios que estamos en las municipalidades donde el tema se tocó en un conversatorio en la UNED les voy a leer no todos porque casi todos los compañeros que estamos en ese chat me contestaron a favor “si el contribuyente puede exigir la devolución de lo pagado por impuestos en el caso de que no haya sido afectado” si la Municipalidad de Cañas le cobro el impuesto a una persona que esta no afecto al impuesto les puede pasar un chile, se pueden ir a la Sala IV los pueden obligar que devuelvan ese dinero porque la ley bien lo dicen, el artículo 4 del inciso b de bienes inmuebles es claro “todo sujeto pasivo que tenga solamente un bien único a nivel nacional puede ser no afecto al impuesto” y yo tengo mi propiedad acá, la certificación

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

histórica no me dice que yo de aquí para atrás tuve otros bienes inmuebles, eso está en la página del registro, usemos la tecnología, incluso en ese mismo oficio que les hice llegar al señor alcalde le puse que en la Municipalidad de Escazú lo hacen diferente también Carril y Nicoya te piden una histórica al bien único y exoneran hasta el 2017 incluso estoy promoviendo en la Municipalidad de Bagaces un nuevo recurso para que nosotros también lo hagamos igual ¿saben porque? Porque nosotros estamos haciendo incurrir un pobre a una persona que tiene un bien inmueble en Las Cañas que es de escasos recursos económicos a pagarle ₡5.200 colones, a la Mutual, Banco o al correo, entonces con una afectación histórica podemos exonerar todo y lo hacemos gastar solo ₡2.600 colones, no es porque no lo pueda pagar. Ese día que estuve ahí la muchacha de la directora tributaria le dijo a la plataformita está bien aplíquele la no afectación y yo me vine confiado pero cuando voy a consultar para pagar todo el año porque en Marzo siempre pago todos los años mis impuestos, me doy cuenta que lo que hizo fue engañarme porque no la aplico y en el ítem 6 de ese oficio me dice de que ahora está rechazada temporalmente pero porque si la ley me está cubriendo en este momento, necesito que por favor que me apliquen la no afectación porque antes de 30 de marzo quiero pagar mis impuestos, si pasa marzo y no me hacen esa exoneración no voy a pagar intereses, entonces voy a tener que irme a Sala IV y entonces vamos a hablar en otros términos y voy a obligar a la Municipalidad a que le devuelvan esos ₡2.600 colones, a todas aquellas personas que solo quieren exonerar el 2017 y que los ha hecho pagar una histórica a sabiendas de que no había impuestos, yo no quiero llegar a esos términos pero hay suficientes jurisprudencia para que ya se me aplique eso.

**Presidente Municipal,** Yo quisiera que me aclararas un asunto, ¿usted vino a hacer la gestión a exonerarse y que documento presento la exoneración y junto con eso una de las certificaciones?

**Abdel Caravaca,** Sí, yo presente una certificación histórica de bien único porque cuando yo llegue a la Mutual me dice la muchacha que están pidiendo 2 documentos y le digo que porque 2, es que llevan una histórica y una actual y porque histórica sí del 2017 para atrás yo no le debo nada a la Municipalidad, gracias a Dios he sido un buen contribuyente siempre pago mis impuestos y le digo no deme la de bien único, me vengo a la Municipalidad y llega la plataformita y me dice que tengo que presentar la histórica también y le digo que me explique porque no me sabe explicar, si usted es la plataformitas usted tiene que saber la normativa legal en todo terreno, y me dice que va llamar a la encargada que fue lo que me dijo Rocío aquel día, me dice es que es por la legislación, le digo que cual legislación si el artículo 4 inciso b) de la ley de Bienes Inmuebles es muy clara. El 30 de enero la ONT y el Ministerio de Hacienda publicado en la Gaceta dice que el 30 de enero fue cuando publicaron los 45 salarios base aunque uno la no afectación la aplica antes porque la gente quiere pagar, y de lo que usted el cobro de los bienes inmuebles la contraloría General de la Republica te da un máximo de un 15% para que usted a ese monto que usted va a cobrar le exonere “n” cantidad de millones, esa plata no es de la Municipalidad y me dijeron cuando era vicealcalde que porque yo le decía a la gente de que exonerara es porque la ley lo dice, vea lo que le paso a una Municipalidad, llego una señora y estuvo pagando el impuesto de bienes inmuebles y no afecta el impuesto y esa Municipalidad le tuvo que pagar ₡2.500 colones con intereses y no quiero que aquí suceda lo mismo estamos hablando de presupuesto, entonces ese día Rocío le dijo a la muchacha bueno aplíqueselo, le dijo no tampoco así aplíquemelo no porque usted lo dice sino porque la ley lo dice de esa forma entonces me fui confiado y un regidor me dijo lástima que no te quedaste y le digo tenes toda la razón me hubiera quedado pero me quede confiado que me lo iban a aplicar y en el oficio me dicen que no que me la rechazaron, como se estoy apegado a las normativas legales estoy inmerso en todas estas situaciones no solo tributarias estoy inmerso presupuesto, contabilidad, financiero, tesorería, cajas todo lo que tenga que ver con la gerencia de una Municipalidad, está bien que se lo hubieran hecho a otra persona pero como me lo van hacer a mi si yo sé cómo está la normativa legal en esto. Necesito que se me haga esa tramitología sino tengo que llegar a otros términos.

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

**Alcalde Municipal,** Tal vez varias cosas que me parecen importante aclarar con respecto al tema de la repuesta mía lo que hago yo es tomar, este Concejo Municipal recibe una nota suya para que se le aclare sobre un tema y lo que hace la alcaldía es trasladar al departamento que administra toda la parte tributaria, la queja que pone don Abdel, ese departamento da la respuesta y lo que el alcalde es acoger la respuesta y dar como respuesta a usted lo que la administración tributaria está diciendo, es decir; la respuesta la está asumiendo el Alcalde y él está respondiendo eso, no tiene que pensarse que es lo que ella está respondiendo, la administración Municipal está indicando que es lo que debe ser, digamos que ese no es el punto en discusión. Hay una cosa don Abdel por supuesto que la alcaldía va a revisar nuevamente la solicitud suya, abierto totalmente a dar una nueva revisión de la solicitud suya no es hizo llegar también un paquete de información la jurisprudencia, nada más quisiera que entabláramos presidente si usted lo tiene a bien un pequeño dialogo de 1 minuto nada más poder aclarar unas cosas. La aplicación del impuesto de la ley establece que es anual, significa que si entre el 1 de enero y el 31 de diciembre yo aparezco con 2 bienes significa que no se me aplica la exoneración eso es lo que quiero decir la legislación, si yo solicito la certificación que la ley establece certificaciones no puedo presentar ninguna otra cosa y no puedo hacer una consulta pero si en la maquina pero lo que me diga la maquina a mí no tiene validez legal, tiene validez legal la certificación el documento, entonces si el impuesto es anual y yo solicito una certificación de bien único ¿Qué es lo que me da esa certificación? Lo que yo poseo hoy en este momento, no me indica cuanto tuve para atrás solo me dice si yo tengo bien único pero el impuesto es anual tengo que demostrar que durante el año no he tenido nada, entonces tengo que solicitar el histórico, este si me dice todo lo que he tenido yo para atrás.

**Abdel Caravaca,** La certificación histórica de bien único significa que usted debe presentarla siempre y cuando usted deba impuestos de aquí para atrás a la Municipalidad no le da el derecho de decir tuve de aquí para atrás tantos bienes, es para que usted aplique la no afectación si tiene pendientes del 2017 para atrás nada más si usted quiere darse cuenta si yo tuve más bienes métase a la página del registro, usted ingresa ahí y le va salir cuantos bienes tuve de aquí para atrás, pero la certificación histórica no te dice eso, ahora del otro punto que Luis Fernando habla que es muy bueno el tema por ejemplo si yo en este año tengo un bien y adquiero otro puedo aplicar a la afectación del impuesto de esa propiedad de este año ya no lo haría para el otro año, porque para el próximo año ya voy a aparecer con 2 bienes porque el impuesto se calcula como lo dice la ley del 2 de enero al 31 de diciembre, yo puedo venir hasta el 20 de diciembre si quiero aplicar a la no afectación porque la ley me cubre.

**Alcalde Municipal,** Sí yo al 30 de enero tenía 2 bienes, yo puedo exonerar, pero la certificación de bien único no me dice eso, no me dice que el 30 de enero tenía 2 propiedades.

**Abdel Caravaca,** Si pero recuerde que el artículo 4 dice “si el sujeto pasivo tiene solamente un bien único”, si desde el año pasado arrastra 2 bienes usted no se puede exonerar.

**Alcalde Municipal,** Pero si yo le presento a la Municipalidad la certificación de bien único pero yo el 30 de enero me quite ese bien ahora aparezco con bien único pero no puedo aplicar la exoneración porque ya tenía 2 bienes durante el año

**Abdel Caravaca,** No puede aplicar porque usted en este año me los traspaso a mí, entonces usted ya aparecía con 2 bienes.

**Alcalde Municipal,** ¿Entonces como lo demuestro con la certificación de bien único?

**Abdel Caravaca,** Si usted hizo el traspaso este año, usted no lo aplica porque en el departamento de bienes inmuebles, si usted hace la consulta va aparecer con 2 bienes.

**Alcalde Municipal,** Pero tengo que presentar certificación, pero entonces la certificación de bien único no va aparecer por lo tanto no soy sujeto de exoneración.

**Abdel Caravaca,** Si pero en los registros municipales nos vamos a dar cuenta que usted en este enero tuvo 2 propiedades, usted va exonerar sobre la que le quedo hasta el próximo año, porque a usted este año ya le calcularon el impuesto sobre 2 propiedades, aunque esos impuestos me los traspasen a mí.

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

**Alcalde Municipal,** Pero la ley establece que tiene que presentar certificación.

**Abdel Caravaca,** Sí, de bien único pero usted este año en enero usted tenía 2, usted no aplica ya, porque aplica al año que sigue, si usted este año tiene 2 propiedades y usted le vende una a otra persona, usted no aplica a la no afectación porque usted está demostrando en este año y en los registros que tiene la Municipalidad en la parte de bienes inmuebles que usted tenía 2 bienes, a usted le va quedar uno ese único usted lo va a exonerar hasta el próximo año que viene. Recuerde que la ley dice que es bien único a nivel nacional y usted este año cerro con 2 propiedades, si usted eso lo hubiera hecho en el año anterior ahí sí puede aplicar a la no afectación porque vas a tener solo una. Léase el artículo 61 y 62 del código de normas y procedimientos tributarios, el artículo 4 inciso b) de la ley de bienes inmuebles para que vea que yo tengo razón. En la Municipalidad de Bagaces quiero implantar, porque lo consulte ya a la contraloría y llame a la Unión de Gobiernos Locales para ver si nosotros exoneramos con el histórico y exoneramos con el 2017 para que la gente de escasos recursos económicos no pague ₡2.600 colones de más, le pido que por favor me ayuden con eso.

**Alcalde Municipal,** Vamos a hacer la revisión nuevamente.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Eliécer.

**Regidor Suplente Eliécer Delgado,** Algo similar a lo que menciona el señor Abdel le sucedió a mi señora, ella viene a exonerar todos los años solamente tiene una propiedad y le hicieron incurrir en el gasto ese de los ₡5.200 colones, y todos los años viene a exonerar, tiene que pagar ₡2.600 que es lo que vale la certificación pero le cobraron de mas pero tiene que pagar para poder liberar su propiedad para ir al día con sus impuestos, ya escuchando la declaratoria de Abdel en el tema de la ejecución, siento que tiene toda la razón el señor Abdel.

**Presidente Municipal,** Que la administración revise otra vez cual es la circunstancia y determinemos qué podemos hacer al respecto.

**Presidente Municipal,** pasamos al capítulo III Aprobación de actas.

#### **ARTICULO III. Aprobación de Actas**

**Presidente Municipal somete a votación acta:**

- **Acta N° 43-2017 Sesión ordinaria lunes 27 de febrero del 2017.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES**

**Presidente Municipal,** seguidamente pasamos al Artículo IV, correspondencia recibida.

#### **ARTICULO IV. Correspondencia Recibida**

**INCISO 1:** Oficio ECO-506-2017 enviado por la Asamblea Legislativa consulta Expediente: 20236, “Ley para erradicar la responsabilidad financiera de los jefes de la administración pública, mediante adición de un párrafo segundo al artículo 44 de la ley n° 8131”.

#### **ACUERDO 01-45-2017**

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Expediente Legislativo: 20236 “Ley para erradicar la responsabilidad financiera de los jefes de la Administración Pública, mediante adición de un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley N° 8131”, para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLIVAR JIMÉNEZ.**

**INCISO 2:** Oficio CFPC-26-2017 enviado por el señor Luis Apuy Quesada, Presidente de la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017 sobre la solicitud de permiso patentes temporales de licores en Festejos Populares Cañas 2017 y durante el recorrido del Tope.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal,** Efectivamente todos estos permisos de funcionamiento de bares forman parte de un paquete mayor que son los distintos permisos que se tienen que plantean para cualquiera actividad festiva que son los permisos de Salud, Tránsito, Fuerza Pública, manejo de desechos los que van a la comisión de eventos masivos, es que se presenta hasta el día de hoy, quiero indicar lo siguiente, la Comisión de Fiestas Cívicas de Cañas ha hecho una enorme esfuerzo incluyendo la Municipalidad para poder cumplir con todos los permisos, estos permisos se presentaron en el

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

tiempo como lo establece la Comisión de Eventos Masivos que son 22 días antes de la realización de las fiestas, esta documentación se presentó en tiempo, ¿qué fue lo que sucedió? Fue que había un tipo de permisos que no estaban completos, no porque la Comisión lo quisiera sino porque era materialmente imposible poder presentarlos por ejemplo la gente de los Chinamos tenían que presentar el permiso de Manipulación de Alimentos pero mientras no estuvieran subastados los chinamos no podían presentarse los permisos de Manipulación de Alimentos por eso era que había un tiempo de diferencia aunque ya se había dado hace 22 días la primera subasta hacía falta la segunda subasta de chinamos, entonces ahí había un problema, ya está totalmente listo y está presentado en el legado documento que se presenta hoy al Concejo Municipal ya todo eso está listo, también hay que presentar el tema del tránsito para el tope, el tránsito se tramita en Cañas se pasa a la Regional y esta pasa a San José y ahí duerme, la semana anterior llame al director de operaciones de tránsito y me dijo que iba a apresurar la respuesta de tránsito. Luego también había que presentar una póliza de responsabilidad civil y esto lo tiene que presentar la alcaldía y es precisamente sobre el redondel, ustedes sabían que la Municipalidad de Cañas está siendo toda una remodelación del redondel, incorporamos casi 10 funcionarios más una empresa trabajando y el día de hoy en horas de la mañana SENASA ya dio el aval que ahí se incorpora también en la documentación que la plaza de toros Chorotega ya está totalmente avalada para la realización de los festejos, también la póliza de responsabilidad civil ya está, se hizo el pago y se aportó por parte del INS el recibo de dinero para la póliza de responsabilidad civil, es decir, los requisitos están totalmente cumplidos, sin embargo, se dio una situación especial y aquí ya quiero ser totalmente explícito y transparente, esa documentación se presentó hace 22 días a eventos masivos pero los electos que hacían falta se fueron presentando en el transcurso de los días y hoy quedo totalmente presentada toda la documentación lo que pasa es que hoy no se reunió la comisión de eventos masivos, sin embargo toda la documentación está completa. Si hay un tema que si me gustaría que quedara claro en este Concejo Municipal la dirección de Tránsito dijo que no tenía capacidad operativa para poder atender el tope de Cañas aquí ando la nota y se las voy a leer para que realmente veamos lo que sucede en este país, se le hace la nota de acá la Tránsito Regional y este envía a San José, entonces San José le responde la semana pasada a la Regional de esta manera:

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito comunicarles que según nota dirigida al Ing. José Miguel Calvo Espinoza, y trasladada al correo de la Comisión de Fiestas Cívicas, se nos comunica mediante oficio DVT-DGPT-OPT-2017-0521 que la Policía de Tránsito no dará el servicio de control vial el sábado 18 de marzo de 2017, fecha en la que se realizará el Tope de las Fiestas Cívicas de Cañas. Lo anterior, dado que no cuentan con el número de efectivos necesarios para dar dicho servicio.

Sin embargo, me permito informarles que para ese día hemos gestionado con el Director Nacional de la Fuerza Pública Msc. Juan José Andrade, y a través de la Alcaldía Municipal, el acompañamiento de 20 efectivos extra, además de los 06 con que cuenta la Delegación Policial de Cañas; asimismo, 15 efectivos de la GAO, 6 efectivos de la Policía Montada de Liberia y 15 Oficiales de Seguridad Privada que contratará la Comisión de Fiestas Cívicas. Además, 10 funcionarios municipales que apoyarán la actividad brindando el servicio de control vial y seguridad durante el evento según lo conversado con el Alcalde Luis Fernando Mendoza.

Con ello, consideramos que tenemos el personal suficiente para controlar la actividad en los temas de seguridad ciudadana, seguridad vial y control del tránsito.

La respuesta quien la da es el de Cañas, si no estábamos pidiendo los de Cañas, estamos pidiendo refuerzo de Guanacaste, de San José y lo que nos está diciendo es lo dijo el de Cañas, ante esto la alcaldía tomo la siguiente decisión: comunicar a este Concejo Municipal que la Alcaldía de Cañas solicito a la Fuerza Pública de manera directa con el señor director general de la Fuerza Pública y vece ministro de Seguridad Publica el refuerzo de la seguridad pública para las fiestas de Cañas y

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

el señor Juan José Andrade nos indicó que podíamos contar con los siguiente: 20 oficiales recogidos de la zona de Guanacaste, 15 oficiales de la GAO eso es los operativos, 6 oficiales de Cañas, 6 oficiales de la Policía montada y la comisión de fiestas está contratando 15 oficiales además de Seguridad Privada y la Municipalidad de Cañas estará aportando 10 funcionarios para reforzar todo el equipo de Seguridad de las Fiestas Cívicas, por lo tanto le indicamos a este Concejo Municipal que tenemos absoluto la suficiente cantidad de personal para poder atender las fiestas cívicas y para poder atender el tope, entonces esta nota de tránsito en realidad no es que queda sobrando sino que le indicamos a este Concejo Municipal que tenemos total y controla absoluto de todo lo que es la situación, se está pensando inclusive dejar funcionarios contratados en la subasta para que cuiden todos los carros, además se va poner personal en la vía interamericana y se tiene además todos los funcionarios de Fuerza Pública, Policía y funcionarios Municipales para que atiendan todo el tope entonces ante eso señores miembros del Concejo Municipal y cumpliendo absolutamente todo los requisitos es que la comisión de fiestas está solicitando el aval de este Concejo Municipal y si diría que se solicitara este Concejo una convocatoria de la Comisión de Eventos Masivos, puede ser mañana o pasado mañana para que revisen y confirmen que toda la información está completa y en modo posterior pudieran dar el aval pero que el concejo Municipal diera hoy el aval.

**Presidente Municipal,** Luis Fernando lo dejo ampliamente claro, nos puede preocupar por ejemplo que en algunos de los chinamos no tengan la Manipulación de Alimentos y llegue el Ministerio de Salud y lo cierre, pero si están cumpliendo con todo y el único detalle era el asunto del tránsito y está más que cubierto con todo ese apoyo que está dando la Fuerza Pública más la Seguridad Privada más lo que la Municipalidad va a dar me parece que es más que suficiente para otorgarle el permiso.

**AL SER LAS 6:20 P.M SE HACE RECESO.**

**AL SER LAS 6:25 P.M SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.**

**Presidente Municipal,** Autorizar para realizar el baile de presentación de las fiestas que va del 15 al 20 de marzo 2017, así como la patente temporal de licores para las actividades en los bares que van a funcionar Bar Salón, Cantina, cantinas del Redondel, Salón Bar Popular, todos los bares funcionaran en un horario de miércoles, jueves vienes y lunes hasta las 12 media noche y los días sábado y domingo hasta las 2 de la mañana además se autoriza el consumo de bebida alcohólica solo en el recorrido y el rato del tope, son tres más uno por Coopeservidores, uno por la cañera y el otro por la Municipalidad.

#### **ACUERDO 02-45-2017**

El Concejo Municipal **ACUERDA** autorizar a la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017, realizar las fiestas cívicas Cañas 2017 que darán inicio el día 15 de marzo del año en curso y finalizaran el día 20 de marzo del 2017.

Se autorizan 8 licencias temporales de bebidas con contenido alcohólico las cuales serán explotadas en los siguientes lugares: 4 licencias temporales de licores en las afueras del redondel de Cañas (Bar Salón, Cantina, Salón Bar Popular Grupera, Coctelera), 1 licencia temporal para ser explotada en la cantina ubicada en el Redondel de Cañas (se explotara los días jueves, viernes, domingo y lunes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.) todas licencias funcionaran con un horario de miércoles, jueves, viernes y lunes de 11:00 am hasta 12:00 am, sábados y domingos en un horario de 11:00 am a las 2:00 am, se autorizan 3 licencias temporales de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas el día 18 de marzo del 2017 ubicadas en el recorrido del tope (esquina de la cañera, esquina Banco de Costa Rica), además se autoriza el consumo de licor durante el recorrido del tope según el croquis presentado. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, VARGAS SEGURA.**

**Acta 45-2017. Período 2016-2020**

**Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

**INCISO 3:** Oficio F-1669-03-2017 enviado por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM sobre Invitación al foro Ciudad Sostenible e Inteligente “Tecnología aplicada a la calidad de vida”. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

**INCISO 4:** Nota suscrito por el Señor Abdel Carava Villegas, Contribuyente sobre la solicitud de exoneración de impuestos Municipales.

**ACUERDO 03-45-2017**

Se **ACUERDA** trasladar a la Administración Municipal nota suscrita por el señor Abdel Carava Villegas, para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLIVAR JIMÉNEZ.**

**INCISO 5:** Oficio DE-0042-03-2017 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL referente al recordatorio inscripción al programa Bandera Azul Ecológica.

**SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

**INCISO 6:** Nota enviada por el señor Andrés Hidalgo Vega sobre proyecto constructivo comunidad de Cedros.

**ACUERDO 04-45-2017**

Se **ACUERDA** buscar información en la Secretaría del Concejo Municipal, sobre el proyecto constructivo en la comunidad de Cedros. **ACUERDO UNÁNIME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLIVAR JIMÉNEZ.**

**INCISO 7:** Nota enviada por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén sobre Acuerdo Municipal.

**ACUERDO 05-45-2017**

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 13-2017, por el Concejo Municipal de Belén, para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLIVAR JIMÉNEZ.**

**INCISO 8:** Nota suscrita por el señor Mariano López Monge, vecino de la comunidad de Cedros de Cañas, solicitud de reparación de camino.

**ACUERDO 06-45-2017**

Se **ACUERDA** trasladar nota enviada por el señor Mariano López Monge a la Administración Municipal, para que valore la planificación y brinde una respuesta de acuerdo al cronograma que lleva la Alcaldía. **ACUERDO UNÁNIME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLIVAR JIMÉNEZ.**

**INCISO 9:** Oficio SCD-0038-03-2017 suscrito por la Licda. Valeria Rojas Castro, Secretaria a.i de la Junta Directiva de la UNGL referente al Acuerdo tomado por la Junta Directiva de la UNGL.

**ACUERDO 07-45-2017**

Se **ACUERDA** comunicar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que este Concejo Municipal **NO APOYA** la iniciativa de una Apertura de Consultorios Médicos en las Municipales, según lo expuesto en el oficio DM-0832-2017 suscrito por el Dr. Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud y Rector en Salud, Nutrición y Deporte. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ.**

**INCISO 10:** Nota enviada al correo [concejomunicanas.go.cr](mailto:concejomunicanas.go.cr), suscrito por el señor Edwin Ocaña Arguedas, Facilitador Región Chorotega, Concejo Nacional de la Persona Joven sobre el recordatorio del plazo para la presentación de los proyectos. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

Acta 45-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017

**ARTICULO V. Correspondencia enviada.**

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

**ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes**

**Presidente Municipal, MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, hay un punto importante que tenemos que retomar y es necesario aprobar, el Plan Operativo de la Comisión de Fiestas de igual manera el presupuesto de cómo lo van a gastar, voy a proceder a leerlo. **SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO.**

**COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS MARZO 2017**

**Plan Operativo Marzo 2017**

**Objetivo General:**

META			INDICADOR	PROGRAMA CIÓN DE LA META			RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
Cód.	N°	Descripción		Marzo	%				
	1	Realizar un pasacalle de inicio de las fiestas el día miércoles 15 de marzo 6 p.m.	N° de pasacalles realizado/1 pasacalles*100	1	3%		Comisión de Fiestas	¢1.500.000.00	
	2	Realizar un certamen de belleza el día 15 de marzo 7 p.m.	N° de certamen realizado/1 certamen*100	1	3%		Comisión de Fiestas Subcomisión de Reinado	¢ 1.500.000.00	
	3	Realizar durante los festejos cívicos 3 conciertos bailables, los días miércoles 15, viernes 17 y domingo 19 de marzo.	N° conciertos bailables/3 conciertos bailables*100	3	9%		Comisión de Fiestas	¢1.800.000.00	
	4	Realizar durante los festejos cívicos 5 dianas a partir del día jueves 16 de marzo.	N° de dianas realizadas/5 dianas*100	5	14 %		Comisión de Fiestas		
	5	Realizar 5 mascaradas a m.d. durante los festejos cívicos,	N° de mascaradas realizadas/5 mascaradas*100	5	14 %		Comisión de Fiestas		

Acta 45-2017. Período 2016-2020  
Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017

META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
Cód.	N°	Descripción		Marzo	%			
		iniciando el día jueves 16 de marzo.						
	6	Realiza 2 actividades infantiles los días Domingo 19 y Lunes 20 de marzo	N° actividades infantiles realizadas / actividades infantiles *100	2	6%			¢ 550.000.00
	7	Realizar durante los festejos cívicos 3 juegos de pólvora los días miércoles 15, sábado 18, y lunes 20 marzo.	N° de juegos de pólvora realizados/3 juegos de pólvora*100	3	9%	Comisión de Fiestas		¢1.700.000.00
	8	Realizar durante los festejos cívicos 4 corridas de toros los días jueves 16, viernes 17, domingo 19 y lunes 20 de marzo.	N° de corridas de toros realizadas/4 corridas de toros*100	4	12 %	Comisión de Fiestas Subcomisión de Toros		¢ 7.200.000.00
	9	Realizar durante los festejos cívicos 5 actividades culturales los días. Miércoles 15, jueves 16, Viernes 17, Domingo 19 y lunes 20 de marzo	N° actividades culturales / 5 actividades culturales*100	5	14 %	Municipalidad de Cañas Comisión de Fiestas		¢1.700.000.00
	10		N° tope	1	3%			

Acta 45-2017. Período 2016-2020  
Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017

META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
Cód.	N°	Descripción		Marzo	%			
		Realizar durante los festejos cívicos un tope nacional el día sábado 18 de marzo	realizado/1 tope*100			Comisión de Fiestas Subcomisión de Tope		¢ 5.500.000.00
	11	La realización de Mega Zumba Neón, el día Lunes 20 de marzo.	No de zumba realizada/ zumba 1*100.	1	3%	Comisión de Fiestas		¢ 150.000.00
	12	Entrada de los Santos. Actividad a realizar con el Santo patrono de Cañas.	No. de actividades , entrada de los Santos/1 entrada de los santos *100	1	3%	Comisión de Fiesta y Parroquia San José Patriarca		¢300.000.00
	13	Tope de toros con mascarada. El lunes 20 de marzo.	No. actividades tope de toros./ 1*100	1	3%	Comisión de Fiestas Subcomisión de Toros		¢ 200.000.00
	14	Actividad familiar con 2 cantantes, el viernes 17 de marzo.	No. actividad familiar / 1*100	1	3%	Comisión de Fiestas		¢ 600.000.00
	15	Realizar 2 presentaciones de las cimarronas por las calles de Cañas. Los días Domingo 19 y Lunes 20 de marzo	No. de actividades de cimarronas/2 *100	2	6%	Comisión de Fiestas		
				3	100 %			
				6				

Acta 45-2017. Período 2016-2020  
Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017

META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
Cód.	N°	Descripción		Marzo	%				
									<b>Total</b> <b>¢22.700.000</b>

**PROYECCIÓN DE INGRESOS**

**FIESTAS CIVICAS AÑO 2017**

CONCEPTO	MONTO
Entradas a corridas de Toros	¢ 14.000.000.00
Venta por remate de espacios de chinamos y juegos mecánicos	¢ 25.705.000.00
Venta de inscripciones para tope nacional	¢ 8.000.000.00
Patrocinios	¢ 3.190.000.00
Total General	<b>¢ 50.895.000.00</b>

**PROYECCIÓN DE GASTOS**

**FIESATAS CIVICAS - AÑO 2017**

CONCEPTO	MONTO
Grupos de Monta	¢ 1.800.000.00
Ganaderías mas Toros Suelos	¢ 3.900.000.00
Conciertos Bailables y Actividad Familiar	¢ 2.600.000.00
Sonido- Reinado – Toros – Actividades Culturales	¢ 2.500.000.00
Juegos de Pólvora	¢ 1.700.000.00
Alimentación Seguridad – Pasa Calles – Grupos Bailables – Invitados Especiales	¢ 3.200.000.00
Seguridad Privada – Cuido de Redondel	¢ 2.700.000.00
Impresiones	¢ 2.150.000.00
Mascarada	¢ 1.200.000.00
Permisos – Senasa – Ministerio de Salud, etc	¢ 400.000.00

**Acta 45-2017. Período 2016-2020****Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

Bebidas – Tope – Invitados Especiales – Toros	¢ 1.700.000.00
Uniformes	¢ 500.000.00
Publicidad y Propaganda	¢ 500.000.00
Materiales Eléctricos, Fontanería y Mano de Obra	¢ 600.000.00
Servicios Secretariales y Comisiones de Mercadeo – Trabajos Ocasionales	¢ 3.300.000.00
Suministros de Oficina	¢ 300.000.00
Hospedaje y Alimentación	¢ 500.000.00
Premios	¢ 1.700.000.00
Servicios Profesionales - Veterinario	¢ 500.000.00
Servicios de Cruz Roja – Y Otros	¢ 1.400.000.00
<b>Total General</b>	<b>¢33.150.000.00</b>

**ACUERDO 08-45-2017**

Se **ACUERDA** dar por recibido y aprobado el Plan Anual Operativo 2017 de la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017, por un monto correspondiente a ¢ 22.700.000.00 (veintidós millones setecientos mil colones exactos), el cual incluye en el presupuesto la Proyección de gastos por un monto de ¢ 33.150.000.00 (treinta y tres millones ciento cincuenta mil colones exactos) y una Proyección de Ingresos por un monto de ¢50.895.000.00 (cincuenta millones ochocientos noventa y cinco mil colones). **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal,** Continuamos con el capítulo VII, informes del Alcalde, quedamos en que ese informe lo vamos a recibir en una sesión extraordinaria.

**ACUERDO 09-45-2017**

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día jueves 23 de marzo de 2017 a las 4:30 p.m., para recibir al Señor Luis Fernando Mendoza, Alcalde Municipal. **ACUERDO UNANIME, POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal,** Con respecto al Informe Ejecutivo se da por recibida la presentación gráfica, que presenta el señor Alcalde el día de hoy. **SIRVAN LEVANTAR LA MANO, SE DA POR RECIBIDO POR UNANIMIDAD.**

**Presidente Municipal,** ¿Algún otro compañero que tenga que dar informes, pasamos al capítulo VII, asuntos varios.

**ARTICULO VII. Asuntos Varios**

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Luis Roberto.

**Regidor Propietario Luis Roberto Cerdas,** Quisiera solicitar y no se la venia tal vez con el Concejo distrito con la compañera que le demos una pequeña revisada y a ver en que realmente se le puede ayudar a esta gente de Javilla, el asunto del agua es un recurso humano y no puede ser que esté tomando agua salada ni que se le esté pegando de una casa, creo que nosotros no podemos hacernos los indiferentes, la posición de esta persona humilde que realmente se le vio que es verídico el asunto teniendo un paciente que tiene problemas no es posible y no nos podemos hacer de lado, siendo de Cañas, Javilla deberíamos el Concejo distrito ver de qué medida

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

podemos hacer ayudarle aportara algo con algún proyecto de que podamos por lo menos a esta familia ayudarlos a solucionar el asunto del agua.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Debby.

**Síndica Propietaria Debby Phillips,** No sé si exista la posibilidad de que a la gente de Javilla se le pueda ayudar de la misma manera en que se le ayudo a la gente de Hotel y Libertad, si todavía queda algún reservorio, son 12 familias me pareció escucharle a la señora Cindy, si tal vez exista la posibilidad de ayudarle a Javilla de la misma forma que se le ayudo a la gente de Hotel y Libertad, mientras se puede ver que se hace.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Leidy.

**Vicealcaldesa Municipal Leidy Rodríguez,** Creo que efectivamente lo primero que tiene que ser es pedir una reunión con la ASADA porque yo he escuchado que a Javilla se puede llevar agua, cuando la señora llevo a hablar conmigo ella no me dijo de la situación del agua salada simplemente me pregunto y me dijo que la ASADA ahí no estaba absolutamente nada, ella cuando vino a buscar a Luis Fernando venía muy molesta entonces yo como desconocía del tema del agua en Javilla porque yo sabía de otros lados y yo le decía a ella me extraña porque tenemos una Regidora suplente de Javilla, normalmente los síndicos y regidores de los distintos distritos son los que tren la información cuando está sucediendo algo y yo le dije a ella que la iba a contactar con Annia que es de Javilla porque para mí era nuevo que he escuchado de otros lados pero no de eso y jamás me dijo de la situación del agua salada, eso no; lo que urge es reunir a este señor y ver qué es lo que se puede hacer.

**Presidente Municipal,** Ya Luis Fernando lo dijo no sé si valdrá la pena, la idea es que después de las fiestas se va hacer una reunión con ellos que se convoque y ahí aportamos todo lo que se pueda y todo el que pueda ir. Tiene la palabra Gerardo.

**Regidor Suplente Gerardo Alvarado,** La ley de aguas es clara, dice que la ASADA está en la obligación de ponerle agua a esa gente, ahí no hay más que pelear, la ASADA tiene la obligación total de ponerle el agua, la ASADA tienen que ponerle el agua es un derecho de la ciudadanía y ya lo he visto en otras comunidades, he andado por diferentes trabajos he andado en el cantón de Tilaran, Cañas, Bagaces, Upala y más ahí que hay personas adultos mayor y enfermos, a un doctor tuvieron que ponerle el agua, pero el ASADA no quería ponérsela, era como kilómetro y medio y era solo por ese doctor y tuvieron que ponérsela porque la ley lo ampara.

**Presidente Municipal,** Estamos claros, aquí esta Juan Diego que no nos deja mentir si se le mete un sala cuartazo un recurso por ahí va obligar la Sala, creo que ahorita las palabras porque estamos tratando de hacer, la Municipalidad no se puede hacer de lado sino que hay que ver en que puede apoyar, aunque no sea su responsabilidad. ¿Algún otro tema en asuntos varios? Tiene la palabra Eliécer.

**Regidor Suplente Eliécer Delgado,** Quería contar el trabajo que se está haciendo en la comunidad de Palmira en relación al trabajo de aquella modificación presupuestaria, en realidad hemos podido estirar el presupuesto que el señor alcalde nos destinó este año 2017 y en la cual la comunidad y nosotros como ASADA estamos felices porque ahorita hemos puesto 450 tubos y todavía nos quedan unos 100, no voy terminar me van a faltar horas back hope pero será en otro momento que terminaremos pero si vamos trabajando 10 horas por día y todos contentos para información que son recursos municipales y plata de los mismos contribuyentes, nosotros estamos pagando el costo de la mano de obra, tenemos 6 personas tapando y otro pegando tubos porque a la comunidad hay que ponerle el agua después que terminamos de trabajar ponerle e agua de nuevo, tienen que estar todas las conexiones conectadas para estar bien y estar felices.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Gerardo.

**Regidor Suplente Gerardo Alvarado,** Hace meses que no está la bandera de Cañas y no sé si fue que se perdió, entonces para comprar la tela y hacerla para que se vea bonita ahí.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Irene.

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

**Regidora Propietaria Irene Bolívar,** Me preguntan las vecinas cerca el mercado, que si al mercado se le van hacer más arreglos y hay alguien que esta como viviendo ahí y que tiene ropa atendida adentro del mercado.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal,** El tema del mercado en buena hora, la administración anterior realizo una inversión importante para remodelación del mercado e inclusive se hizo por ahí del 23 de abril o una semana antes de salir una inauguración de la remodelación del mercado, me parece que manejen esta información para que puedan dar respuestas, efectivamente el mercado quedo a medias, quedo mal a medias porque se comenzó con un contrato con una persona que incumplió el contrato y entonces nosotros ya estamos en un proceso judicial y se estableció un órgano director para poder reclamar el incumplimiento del contrato, mientras estemos en ese proceso por el incumplimiento tenemos que demostrar el cumplimiento, estamos en el proceso en el intercambio de notas entre el contratista y la Municipalidad para poder llevar adelante la ejecución de la pena o del incumplimiento, ejecutar garantía. Nosotros hemos presupuestado el recurso para poder continuar con la remodelación del mercado realmente quedo espantoso, los baños quedaron sin terminar que hemos tratado de recoger lo que hay ahí pero eso quedo a la deriva y quedo malo el tema que tenemos es eso es un problema de incumplimiento y contrato, la licenciada y vicealcaldesa doña Leidy Rodríguez Pérez pudiera dar una explicación porque ella es la que ha llevado adelante todo el proceso judicial con el contratista y puede explicar eso, es una lástima ese mercado necesitamos que funcione, está en el plan de trabajo en el programa de gobierno pero mientras tengamos esa situación jurídica, esa situación legal atravesada no podemos darle mayor respuesta.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Leidy.

**Vicealcaldesa Municipal Leidy Rodríguez,** Efectivamente estamos en el momento donde nos notificamos de la situación que dejo tan caótica en el mercado porque da lástima efectivamente, tanta inversión y que no se ve, lo que se ve es feo entonces ya lo notificamos el señor ya vino y respondió, tenemos la fe en Dios, nos sentamos a discutir con el de qué forma terminaba el con lo poquito que quedaba, darle tiempo como en una semana terminar para poder, el problema es que no podemos contratar a otra persona hasta que no terminemos el proceso con él, porque no podemos meter a alguien más mientras tenemos un proceso, el asunto es que no pudimos resolver porque el señor le pone mucho oposición, se le dio un plazo de 5 días pensamos que no iba a responder pero el señor respondió. Ahora vamos a ver, nosotros no lo vamos a elevar al contencioso, vamos a ver si él va a elevarlo al contencioso y si lo lleva seguiremos a la espera porque hasta que eso no se resuelva no se va a poder, tenemos la plata desde el año pasado se presupuestó para seguir con esto lo que no esperábamos es que ese señor el día de la audiencia no trajo los testigos, si contesta hay que darle seguimiento. La última respuesta en el documento dijo que el señor alcalde estaba ejerciendo mal porque no era abogado y no podía contestar, pero hay que darle seguimiento, entonces ahora esperamos a ver si se va para el contencioso, seguiremos esperando poder reparar el mercado porque no podemos contratar a alguien más hasta que ese señor desista, porque él tiene plata, hay como ₡4.000.000.00 (cuatro millones de colones), tenemos la garantía y la tenemos retenida el pretende que no termine pero que se le dé la garantía, tenemos que demostrarlo si lo eleva al contencioso para seguir. Por eso quisimos sentarnos para ver de qué posibilidades volvámoslo a contratar, termine como lo interno, que no sean cosas detalladas ya el ingeniero armando nos había dicho no es para detalles porque lo que atraso es que hacia algo que estaba en el plano y se le decía así no es, vea que lo que está en el plano es detallado es bonito, él no trabajaba así entonces hasta que se dijo no vamos a seguir en esto, se dijo que ponga lo que no se ve para que termine pero es que no tiene plata, él lo que pretende es que le generáramos el dinero para hacer el trabajo, y darle más dinero a él ya no, se le quiso ayudar y no se puede, para que todos estén informados y que no es que no queremos, estamos queriendo repararlo pero no se puede. Dentro del plan operativo esta mejorar el mercado, poner a

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

trabajar los diferentes establecimientos que hay ahí y darle funcionalidad porque estaba muy estancado pero no lo podemos hacer, está fuera de nuestras manos.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Debby.

**Síndica Propietaria Debby Phillips,** Quería hacer una consulta que varios vecinos de Barrio San Pedro me la han hecho en repetidas ocasiones y en realidad porque he visto que el asunto de la maquinaria acá está muy ocupada, necesitan saber si se les va meter mano a las calles de Barrio San Pedro principalmente a las calles adoquinadas, ya anteriormente el señor alcalde lo había mencionado pero la gente lo que me dice es “quiero fechas”, todo esto depende del presupuesto, sin embargo, mencionarles o comentarles un poquito que la parte de las calles, del depósito de maderas hacia el este donde empieza el adoquín, esa parte ahí hay como 50 metros pésimos, uno con carro alto el carro se golpea y así está prácticamente todo el barrio, el adoquín es muy viejo, tiene muchísimos años ese adoquín y está muy deteriorado en varios sectores de todo el barrio tanto San Pedro como Barrio Kennedy.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal,** Con respecto a los adoquines quiero reiterar lo que habíamos hablado, el adoquín en Cañas es mas de kilómetro y medio, la zona de Barrio Kennedy, San Pedro; el tema es que esta en todos los barrios, hay calles adoquinadas en todos los barrios en Las Palmas, en el centro, Kennedy, San Cristóbal y la mayor parte de los adoquines están malos ya eso no sirve, se presupuestó para este año el cambio de todos los adoquines, quitar los adoquines y asfaltar porque en el centro de Cañas hay una cantidad grande de adoquines, se tiene la plata prevista aproximada porque no sabemos que nos vamos a encontrar debajo, se sabe que el adoquín tiene mucha filtración y es muy probable que ya se ha contaminado entonces haya que hacer una sustitución muy grande entonces ahí se tiene ¿para cuándo?, me gusta que todos los temas se trata de la administración pública ponerle fecha, esos recursos se presupuestaron de los recursos de la ley 9329 es decir la ley 8114, la ley de impuesto único de los combustibles nos otorga ₡350.000.000.00 (trescientos cincuenta millones de colones) por año o nos otorgaba, con la modificación de la ley 8114 que la modifica la ley 9329 nos otorgan a nosotros este año alrededor de 700- 900 millones de ahí es donde se van a agarrar los recursos para los adoquines, no nos ha entrado dinero este año de la 9329, no tenemos nada por lo tanto no puedo decirle para cuando, porque uno puede decirlo hasta cuando tiene la plata en mano, entonces cuando nosotros tengamos los recursos entonces si podemos programar y decir para cuando mientras no tengamos eso no podremos dar una fecha, sería irresponsable decir para cuando si no hay plata y eso depende de hacienda, este tema ya lo hable con el Ministro de la Presidencia en el mes de enero y le dije para ¿cuándo tenemos nosotros esos recursos? Me dijo primero tenemos que recoger los impuestos, cuando lleguen los impuestos a caja única al azar del Estado ahí le decimos para cuando le vamos a dar el dinero, en este momento no hay nada en caja de la Municipalidad para poder responder a esa consulta, ¿con que estamos trabajando los distritos?, estamos trabajando con la plata que nos quedó prevista el año anterior por eso es que nosotros estamos tratando de no trabajar o de gastar lo menos posible los fines de semana porque ahí tenemos que pagar horas extras, viáticos en el caso que tenga que pasarse más de 12 kilómetros y entonces lo que vamos hacer es a comernos la plata del año pasado y es muy probable que lleguemos a mitad de marzo y se nos acabe la plata, en el momento que nos ingrese entonces ya podemos decirle con certeza cuando podemos quitarle los adoquines.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Gricelda Vargas.

**Vicepresidenta Municipal Gricelda Vargas,** Estoy preocupada por una situación sobre todo a los compañeros regidores propietarios, la señora Yamileth Morún Calvo nos está convocando, porque dice “se les convoca” a conferencia final para el jueves 16 de marzo a la una y media de la tarde aquí en el salón de Concejo, cuando ella me llamo la semana pasada le externe en primera instancia que a la una y media de la tarde no era una hora viable para la mayoría de regidores en el caso nuestro y mucho de ustedes yo sé que trabajan, entonces ella me dice no pero no se

## **Acta 45-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

preocupe, eso es a la una y media pero de la una y media las 2 y media eso es para el alcalde nada más, le concierne al alcalde directamente porque es administrativo, ustedes tienen que saber no importa no es necesario pero la de las 2 y 45 a las 3 y 45 si es importante que ustedes estén con nosotros porque si es injerencia de ustedes regidores, resulta que le digo a don José Ángel que por ejemplo en mi caso yo tengo una convocatoria en San José todo el día, yo no puedo estar no se los demás compañeros, si nos está convocando a la una y media de la tarde, convocando como si ella es la que tuviese ese poder, significa que no podemos decir que no podemos estar por cualquier motivo, debemos estar, quisiera escuchar a los demás compañeros si pueden estar, si es solo mi caso porque por lo menos tengo una justificación grande porque tengo que estar en San José en una reunión de Supervisión Nacional o proponerles una moción que sería convocarla a ella para el 6 de abril que nos venga a dar el informe ese día y no es que no queramos estar, es imposible a nivel aboral estar para este jueves a la una y media de la tarde.

**Presidente Municipal,** Me parece que lo que corresponde es sacar un acuerdo donde le pedimos a la señora auditora que por favor de que ese día para muchos se les hace difícil estar en esa actividad y sobre todo a esa hora, dada la importancia nosotros la recibimos con mucho gusto el día 6 de abril a las 4:30 p.m. en una sesión extraordinaria para que veamos esos dos puntos: conferencia final de estudio del control internos sobre arrendamiento de propiedades para patio y acopio de transformación de materiales en Lajas Cañas y conferencia final del estudio de control interno sobre la gestión del comité cantonal de deportes y recreación de Cañas, dado que nosotros consideramos que ambos temas son muy importantes y si es necesario que el comité de deportes este o quien otro este que nos indique y lo invitamos también a la sesión.

#### **ACUERDO 10-45-2017**

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día jueves 06 de abril de 2017 a las 4:30 p.m., para recibir a la Licda. Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipal, con la finalidad de presentar los resultados del Estudio de Control Interno sobre arrendamiento de propiedad para patio de acopio y transformación de material en Lajas de Cañas. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal,** ¿Alguien más en asuntos varios? pasamos al capítulo VIII, Mociones y Acuerdos.

#### **ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos**

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Eliécer.

**Regidor Suplente Eliécer Delgado,** Quería como regidor suplente, que algunos de los regidores propietarios acogieran la moción, quiero que ustedes tomen fecha, día y hora para el compromiso que había adquirido hace varios meses porque era para una sesión solemne el señor Nelson Delgado Cabezas, señor presidente Municipal del Periodo pasado y que se haga la biografía y la revelación de su fotografía por parte de este Concejo y la familia.

**Presidente Municipal,** Estamos claros Eliécer, pero habíamos quedado que usted y Ana Miranda nos iban a conseguir la biografía, pero no nos han dado a nosotros y no sabemos si está o no esta, entonces sí la tiene para que se la entregue a Laura, para acomodar eso y hacer la sesión extraordinaria, es que creí que eso no estaba.

#### **ACUERDO 11-45-2017**

**CONSIDERANDO:** El cumplimiento de los requisitos presentados por la Comisión de Festejos Cañas 2017, este Concejo Municipal da el Aval para que se lleven a cabo las fiestas cívicas en el Cantón de Cañas.

Por lo tanto: Se **ACUERDA** autorizar a la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017, realizar las Fiestas Cívicas Cañas 2017 del miércoles 15 de Marzo 2017 al lunes 20 de marzo del 2017. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS**

**Acta 45-2017. Período 2016-2020**

**Sesión Ordinaria 13 de marzo del 2017**

**DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ,  
BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ.**

**Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos se da por terminada la sesión municipal.**

Lic. José Ángel Acon Wong  
Presidente Municipal

Laura Salmerón Garro  
Secretaria a.i del Concejo Municipal

